

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 25 de junio de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de julio de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiera tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Número 24. Vivienda tipo A, sita en la planta cuarta del edificio emplazado en la calle Teodoro Golfín, número 28 de gobierno, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 73 metros 31 decímetros cuadrados. Cuota: 3,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 64, libro 58 de la Sección 3.ª, tomo 1.759, finca número 5.842.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.200.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal, y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar, con la antelación necesaria requerida por la ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—14.434.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 192/1998, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Dolores Blesa, contra don Manuel Zapata Sánchez y doña Josefa Gómez Bravo, sobre reclamación de 6.254.853 pesetas de principal, más los intereses y costas del procedimiento, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble de los ejecutados:

Urbana. Casa marcada con el número 45, hoy 43, en el sitio conocido de antiguo por Caballería del Píscar, de Linares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 759, libro 757, finca número 14.194. Valoración, a efectos de subasta, según la escritura de constitución de hipoteca: 11.540.000 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, que se celebrarán en las dependencias de este Juzgado, sito en calle Pontón 49, de Linares:

Primera subasta: Día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Día 15 de julio de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 16 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0192-98, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 del de valoración; para la tercera, sin sujeción a tipo; con la prevención que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los señalamientos de subasta fueren en día festivo (o inhábil), se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 23 de marzo de 1999.—La Juez, María de los Ángeles Ruiz González.—La Secretaria, María Engracia Sánchez.—14.416.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 56/1998, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Risueño Sáez y doña María del Carmen Flores Archivet, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Vivienda en planta primera, única de su planta, del edificio señalado con el número 56 de la calle Pérez Galdós, de Bailén. Ocupa una superficie

aproximada de 130 metros cuadrados. Su distribución es: Vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina con despensa y terraza-lavadero. La finca consta inscrita a nombre de don Juan Risueño Sáez, con carácter privativo, al tomo 1.300, libro 436 de Bailén, folio 215, finca 26.275, del Registro de la Propiedad de La Carolina.

La finca ha sido valorada pericialmente en 7.200.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito, y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta se celebrará el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber, que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo, inhábil o sábado, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Dado en Linares a 24 de marzo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—14.414.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 331/1998, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida y su partido, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Guarro Callizo, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan Manuel Rico Murcia y doña Olga Capdevila Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados. Los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que pueda exigirse otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de mayo de 1999; en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de junio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 19 de julio de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, a igual hora.

El bien hipotecado objeto de la presente subasta es el siguiente:

Entidad número 35. Piso primero, puerta D, situado en la primera planta alta de la casa número 43 de la calle Gerona, de la ciudad de Lleida, con entrada por la escalera número 43 de la calle Gerona. Es de tipo C-7. Se compone de recibidor, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie construida de 81 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y piso puerta A de la misma planta y escalera; derecha, entrando, piso puerta C de la misma planta de la escalera número 45 de la calle Gerona; fondo, calle Gerona, y por la izquierda, con el piso puerta C de la misma planta y escalera. Coeficiente, 1,07 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.787, libro 1.016 del Ayuntamiento de Lleida, folio 16, finca número 36.374.

La finca anteriormente descrita está valorada en 12.960.250 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario, Antonio Casas Capdevila.—14.577.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 287/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra doña María Purificación Fernández Vilanova, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 6, piso tercero, puerta A. Vivienda de la casa sita en Lleida, calle Bellavista. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.729, libro 81 de Lleida, folio 99, finca registral número 4.905 del Registro de la Propiedad número 3. Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

Dado en Lleida a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zuera.—14.278.

LLERENA

Edicto

Doña María Concepción Rodríguez Acevedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena (Badajoz),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramite expediente de jurisdicción voluntaria número 253/1993, a instancia de don Carlos Chavero Vizuet, vecino de Azuaga, sobre declaración de fallecimiento de don José Antonio Vizuet Luján, natural de Azuaga (Badajoz), nacido el día 15 de marzo de 1910, hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltero, el cual hace más de cincuenta años que se ausentó de la localidad, trasladándose

a Madrid, donde fue movilizado al inicio de la guerra civil española incorporado al frente de Ciempozuelos (Madrid), no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo, creyéndose que falleció en la guerra, en el frente de Ciempozuelos (Madrid).

Lo que se hace público, por medio del presente, a los fines establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Llerena a 24 de abril de 1998.—La Jueza, María Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—14.286.

1.ª 9-4-1999

LLIRIA

Edicto

Doña Teresa Esteve Ramos, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Liria y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 206/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarro Tomás, contra don Rafael Penades Necedal y contra la herencia yacente de doña Francisca Calatrava Rodrigo, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 4 de junio de 1999, por segunda el día 30 de junio de 1999 y por tercera, el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Liria), cuenta número 4393000018020698, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.